

Sesión extraordinaria del día 19 de Agosto 1970.

Pres. ent. entel.

Sr. Alcalde.

D. Teodoro Lantre V

Concejales:

D. Angel del Olmo Alvaroz

D. Alfonso Aracena M

D. Pedro Larcafora Aiz

Sr. Joaquin de la Haza B

Sr. Teodoro Rodriguez Eato

Sr. Leandro Lantre Eato

Secretario.

Sr. Miguel Arana Fuente

En esta sesión de las 10 de la noche del día 19 de agosto de mil noventa y siete - siendo los señores D. Teodoro Lantre V y D. Alfonso Aracena M. Concejales, y D. Angel del Olmo Alvaroz, D. Pedro Larcafora Aiz, Sr. Joaquin de la Haza B, Sr. Teodoro Rodriguez Eato y Sr. Leandro Lantre Eato, Concejales, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el salón de actos del territorio municipal, con asistencia de los señores Concejales nombrados al margen que constituyen mayoría absoluta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Teodoro Lantre V. Se aprobó:

Declarado abierto el acto público por la presidencia de su orden el expediente de revisión de la licencia del

acto anterior, que por unanimidad y modificación ordinaria fue aprobada.

2º Anteproyecto de Presupuesto extraordinario. Seguidamente el Sr. Presidente dijo que según el día enmendado debe proceder a la discusión y aprobación del anteproyecto de presupuesto extraordinario reformado, formado para obras de construcción de un grupo escolar de 12 aulas, reconstrucción de Ermita y vivienda parroquia del Cementerio, pavimentación de la Calle Antón y de las calles y galería visible a cuyo efecto puestas sobre la mesa el correspondiente anteproyecto y demás documentos acompañados a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con toda libertad y deliberar sobre ellos.

Entre los expedientes documentales

Resultando que en el día setenta y siete el proyecto de presupuesto extraordinario en su totalidad conforme por ajustarse a las prescripciones legales vigentes en el momento de gastos a veinte millones setenta y cinco mil pesetas y noventa y cinco céntimos de real. En presencia del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario.

de Hacienda local y otros departamentos con-
comerciales, la Corporación municipal acuer-
do.

1º Aprobar en principio el anteproyecto de
presupuesto extraordinario formado para cubrir
los trabajos de construcción de un grupo escolar
de 12 aulas; reconstrucción de caminos y vialidad
del barrio del Camarero y pavimentación
de la Calle Martini y otras obras. *Adherencia, sustitución*

2º Que se anuncie la exposición al pú-
blico por término de quince días el referido
proyecto de presupuesto en el territorio de esta
Corporación a los efectos previstos en la Ley
de Régimen Local.

Acordando otro el objeto de la presente se-
sion, el Sr. Presidente dio por terminado el
acto a las veintidós horas. *Asistencia de*
todo ello la presente acta fue hallada con-
forme le surtieron y de ella como fecho
no doyle

Ignacio Sastre

Juan del Amo

Manuel Sancho

de la Heral

Manuel

Rodríguez

Sesion ordinaria del dia 19 de Agosto de 1940.

Asistentes

Alcaldes.

D. Domingo Santa Venera
Barcejales

" Angel del Olmo Olivares

" Alfonso Abascerrada Mateo

" Leonardo Sanz Etxe

" Pedro Lopez Barja Abascerrada

" Joaquin de los Heros Hernandez

" Federico Rodriguez Etxe

Secretario

" Miguel Barja de la Fuente

Por leer y haberse de los
Proyectos de las Juntas de Agosto
de 1939 y 1940 de reforma de los
seguros de las Juntas y de las
propias, se resolvió el Ayuntamiento
pleno en el valor de
del Territorio municipal
del con asistencia de los te-
nientes Barcejales y de los al-
caldes que constituyen la
Junta absoluta, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D.
Domingo Santa Venera.

Declarado abierto el acto pu-
blico por la Comandancia, de su orden el
inspector territorial dio lectura del acta
de la sesion anterior que por unanimidad
y en votacion ordinaria fue aprobada.

2.º Festivos - Informe del Sr. Alcalde: - con motivo
de las proximidades de las fiestas de San Bartolome
en el barrio de los Remedos, esta Alcaldia in-
formo que se han realizado multiples
gestiones tendientes a conseguir la en-
trega de la Plaza de toros fija que existe
en esta localidad para recibir los fes-
tivos tradicionales que habi-
tualmente tiene el Ayuntamiento. - Di-
chas gestiones comenzaron en el mes de
Abril de este año y se han di-
latado durante dos meses con distin-
tos proyectos de el mismo con-
ducidos a la negativa absoluta en
los ultimos dias. El Ayuntamiento
conoce el origen de las fiestas tradi-
cionales y el vecindario, asi como la
situacion y los posibles problemas de or-
den publico que la falta de los feste-
jos podria ocasionar. - con el fin

de evitar estas circunstancias desagradables
 esta Alcaldía con la Comisión de festejos ha
 buscado la colaboración de compañeros tau-
 rinos que predican en plazas y otros
 organizar por su cuenta los rodeos de As-
 tojos. - Consecuencia de dicha busca ha sido
 la de conseguir un principio de acuerdo
 con D. Manuel Losano Martín, vecino de
 Madrid que posee el roof ventajoso de
 los rodeos, que se somete a consideración
 y aprobación del Ayuntamiento para su
 formalización por vía de declaración de ur-
 gencia incompatible con los formalidades
 de subasta o concurso - subasta -

Informe de Secretaría - La Comisión de fes-
 tejos dirigida por el Ayuntamiento en sesión
 del pleno del día cinco de actual ha realiza-
 do una serie de gestiones tendientes a la
 ejecución programada de los festejos a orga-
 nizar con motivo de los fiestas en honor
 del Santísimo Cristo de los Remedios

Entre los actos programados figura la ce-
 lebración de festejos taurinos, actuaciones mu-
 nicipales, etc que suponen la contratación de
 servicios que debe conocer y autorizar el Ayun-
 tamiento pleno por su formalización. -

Destacan entre estos festejos los fiestas de
 Plaza que se ha intentado dar en la Plaza
 fija de esta localidad, habiendo fracasado diver-
 sas actuaciones de los componentes de la Comi-
 sión de festejos tendientes a conseguir la por-
 tura de la citada Plaza. - Dichas actuaciones
 son comprendido un tiempo, ya creado, ha-
 biéndose derivado con carácter urgente de-
 actuaciones para conseguir que los festejos tau-
 rinos se diesen en una plaza portátil, que
 se logran concertar el día de actual and.

La Comisión de festejos ha conseguido
 un principio de acuerdo con D. Manuel Losa-

no Martín, empresario teatral para orga-
nizar los festejos festivos. Dicho acuerdo se
aprueba en tanto de trescientos mil pes-
etas, para cuya ordenación esta Corporación
informa al Ayuntamiento lo siguiente.

1º El Ayuntamiento debe adoptar acuerdo
por mayoría de dos tercios de sus componen-
tes, ordenando concertar el proyectado con-
trato por vía de declaración de urgencia no
compatible con los formalidades de subasta
y concurso-subasta del convenio a celebrar.

2º Habrá de redactarse expresamente
sumario en el que quede sancionada su-
ficientemente la urgencia de la re-
cepción de subasta y concurso, en ra-
zon de la urgencia de los espectáculos
a organizar.

El Ayuntamiento, a la vista del expedie-
nte substanciado, resolverá:

Acuerdo del Ajunt.: - El Ayuntamen-
to, visto el expediente sumario aduerto
para justificar los razones de urgencia
que determinan la recepción de subas-
ta y concurso, resuelve:

1º Excepcion de los trámites de su-
basta y concurso la celebración de un
contrato con D. Manuel Lorenzo Martín
empresario teatral para organizar los fes-
tejos con motivo de los festejos patronales.
Tal excepción se ratifica al amparo de
lo establecido en el artículo 311, apartado
b. de la Ley de Régimen Local, en razón
a la urgencia por no poderse esperar
los resultados espectaculares, sin que que-
pa responsabilidad a nadie por la de-
mora sufrida en el inicio de los trámites.

2º Facultar a la Comisión de feste-
jos para contratar directamente con
D. Manuel Lorenzo Martín la organi-

2.ª) de los festejos por un costo de trescientos mil pesetas.

3.ª) Autorizar asimismo a la Junta de Comisión de festejos para concertar directamente la protección de arcos por Barridos de música, orgueros, fuegos de artificios y otros derivados de los festejos, con el límite de las consignaciones presupuestarias, por individuos en cada uno de sus contratos de cincuenta mil 50.000 pesetas.

3.ª) Regimen de fiestas. - Propone la Alcaldia y ha sido aprobado por la Corporación que en virtud de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de organización y regimen de ayuntamientos celebrará por este Ayuntamiento Pleno, en primer de la fecha sea de una municipal ordinaria, la cual tendrá lugar el ultimo viernes de cada mes la veinticuatro horas, y si fuere festivo tendrá lugar a diez siguiente.

4.ª) Obras de replantación en el solar existente frente a la Plaza de toros. - Propone la Alcaldia que en vista de que se va a instalar una plaza de toros portátil para la celebración de los festejos taurinos en el sitio actual, se instale en el punto del que depende en el terreno existente frente a la Plaza de toros fija, por ser el sitio más apropiado del pueblo para que para ello se quiera hacer unas obras de replantación o allanamiento. - Esta reparación es compartida por la Corporación y obra con el acuerdo de acuerdo.

1.ª) Fue la plaza de toros portátil para la celebración de los festejos taurinos en el sitio actual se instalará en el terreno contiguo a la Plaza de toros fija.

2.ª) Fue se llene a cubo las obras necesarias de replantación en dicho terreno, para poder instalar en ella la plaza portátil con los seguros y procesos para la dirección del Ayuntamiento municipal, cuyo coste se abona por cuenta de

este Ayuntamiento, y con cargo a los portales
de los locales, entendiéndose a los Alcaldes,
por lo que se trata estrictamente la ex-
ecución de montes de obras

5.- Beneficencia municipal. - Solicitada
por Dn Angel Oliver Heredia, en nombre por D.
Rafael Ferrnandez Ferrnandez y su esposa D^a Do-
lores Barrondo Bueno, la inclusión en la bene-
ficencia municipal, por carecer de toda clase
de bienes, y hallándose padeciendo tales enfer-
medades de indigencia, se acuerda por unanimi-
dad del ayuntamiento en el Patron de Beneficen-
cia con derecho a los beneficios de sostenimiento
ordinario. Firmada en la forma de este hecho,
trato fue se acuerda lo contrario a Dn Angel
Oliver Heredia, y D. Rafael Ferrnandez Fer-
nandez, y su esposa D^a Dolores Barrondo
Bueno, y que así se comuniquen a los in-
termedos, en especial a los herederos for-
mados, y Tractantes Titulares.

6.- Pregos y Preguntas Plan Parcial de ordena-
ción del Sector de Avenida de Comercio Viejo

Curiado anuncio
30 de la 9
20/1/1970

Bajo este epigrafe y declarado de urgencia
por plena unanimidad de todos los
señores asistentes, se da cuenta del Plan
Parcial de ordenación del sector de la
Avenida de Comercio Viejo, el cual se
acuerda aprobarse inicialmente de
acuerdo con el artículo 32 de la Ley del
Suelo, y en virtud de informe público
por el término de un mes a efectos de re-
clamaciones

Completado el objeto de la presente se-
sion el Sr. Presidente dio por terminado
el acto a las veintidós horas, treinta minutos
transcurridos de toda ella, la presente acta
fue leída y aprobada por unanimidad y se
dio curso a su contenido.

Dionisio Sastre Angel del Riu

Resumen

Manuel San

de las Heras

Amor

DILIGENCIA.- Para hacer constar que no se celebra la sesión extraordinaria de esta fecha por no haber asistido suficiente número de Sr. Concejales.

S. I. de los Reyes, 25 de septiembre 1970
El Secretario,

Amor

DILIGENCIA.- Para hacer constar que no se celebra la sesión ordinaria de esta fecha por no haber asistido suficiente número de Sr. Concejales.

S. I. de los Reyes, 25 de septiembre 1970
El Secretario,

Amor

DILIGENCIA.- Para hacer constar que no se celebra la sesión extraordinaria debido a que por error involuntario se convocó para esta fecha y ser día inhábil por tratarse de la fiesta de exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado, XXXIV aniversario.

S. I. de los Reyes, 1 de octubre 1970
El Secretario,

Amor

DILIGENCIA.- Para hacer constar que no se celebra la sesión ordinaria debido a que por error involuntario se convocó para esta fecha y ser día inhábil por tratarse de la fiesta de la exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado, XXXIV aniversario.

S. I. de los Reyes, 1 de octubre 1970
El Secretario,

Amor